

**Barinas; 25/04/2022**  
**Depósito Legal:**  
BA2020000034 | BA2020000035  
| Año 02 |  
**Bs. 4,00**

**EDICION: 0468**

**Director:** Alexander Oliva  
**Administrador:** Alexander Oliva  
**Transcriptor:** Alexander Oliva  
**Diagramador:** Alexander Oliva

**SHAMON SOLUTIONS, C.A.**

J-50047075-2

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,  
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5  
**Barinas Estado Barinas**

**Teléfono: 0412-504.02.83**  
**Correo: tubarinas@gmail.com**  
**Web: www.shamonsolutions.com**

## Índice:

• **ALIMENTOS DE VENEZUELA 2014 (ALIVENCA), C.A** **PAG. 1**



**ALIMENTOS DE VENEZUELA 2014 (ALIVENCA), C.A**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS**  
**REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS**

RM N° 412 211° y 163°

Abogado RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ, Registradora Mercantil

### **C E R T I F I C A**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-13-A REGMER2**, Número 31 del año 2022, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**412-11811**

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**ALIMENTOS DE VENEZUELA 2014 (ALIVENCA), C.A**

Número de Expediente: **412-11811**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO. Yo, JESSICA DEL VALLE GARRIDO JIMENEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N V-19.518.276 Civilmente hábil y domiciliado en la Ciudad de Barinas Estado Barinas, actuado suficientemente autorizada para acto de Acta de Asamblea de la Sociedad Mercantil: ALIMENTOS DE VENEZUELA 2014 (ALIVENCA), C.A. Debidamente inscrita por ante su despacho el día Veinte (20) de Agosto del Dos Mil Catorce (2014) bajo el número 6, tomo 27-A, ante Usted, muy respetuosamente ocurro, a objeto de presentar para su correspondiente registro Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas de la citada Compañía. Así mismo solicito me sea expedida copia certificada de esta acta de Asamblea presentada y la correspondiente nota de inscripción en el Registro Mercantil a los fines legales consiguientes. Barinas a la fecha de su presentación.-

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS**  
**REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS**

RM N° 412 211° y 163°

Municipio Barinas, 21 de Marzo del Año 2022

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado SILVIA KARINA GUTIERREZ ABRIL IPSA N.: 143784, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 31, TOMO **-13-A REGMER2**. Derechos pagados **BS. 375,00** Según Planilla RM No. 41244679710, Banco No. 00-0096430 Por **BS. 0,02**. La identificación se efectuó así: **JESSICA DEL VALLE GARRIDO JIMENEZ, C.I: V-19.518.276**.

Abogado Revisor: **CARIDAD JOSEFINA ESCOBAR**

**Registradora Mercantil**

FDO. Abogado RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**ALIMENTOS DE VENEZUELA 2014 (ALIVENCA), C.A**

Número de Expediente: **412-11811**

**DIV**

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ALIMENTOS DE VENEZUELA 2014 (ALIVENCA), C.A Quien suscribe, OSCAR JOSE RAMIREZ ARAQUE, venezolano, soltero, mayor de edad, hábil y de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.280.669, en mi condición de DIRECTOR GERENTE de la empresa ALIMENTOS DE VENEZUELA 2014 (ALIVENCA), C.A, inscrita ante Registro Mercantil Segundo del

Estado Barinas, el día Veinte (20) de Agosto del Dos Mil Catorce (2014) bajo el número 6, tomo 27- A, CERTIFICO: Que la copia que a continuación se transcribe es traslado fiel y exacto de su original que corre inserta en el Libro de Actas de Asamblea de la empresa ALIMENTOS DE VENEZUELA 2014 (ALIVENCA), C.A, y que copiada a la letra es del tenor siguiente: "En la Ciudad Barinas, Municipio Barinas del Estado Barinas, al Quince (15) de Marzo del Dos Mil Veintidós (2.022), en la sede de la Empresa previa convocatoria verbal, se reunieron los socios, en sesión permanente con la finalidad de dar a conocer la apertura de una Sucursal de la compañía. Iniciando esta reunión Ordinaria de accionistas a las 8:00 am finalizando a las 10:00 am en la sede de la empresa, previa convocatoria verbal, se reunieron los socios: 1. OSCAR JOSE RAMIREZ ARAQUE C.I: V-19.280.669, poseedor de cincuenta (50) acciones, y 2. TERESA MILENA OCAMPO ROJAS C.I: V-19.517.005, poseedora de cincuenta (50) acciones, ambos venezolanos, solteros, mayores de edad, hábiles en cuando a derecho se refiere y de este domicilio, en su condición de Director gerente y Director Administrativo de la Junta Directiva de la empresa ALIMENTOS DE VENEZUELA 2014 (ALIVENCA), C.A, Representado como se encuentra el cien por ciento (100%) del capital social, conforme a la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva y Estatuto Social, se consideró válidamente constituida la asamblea para deliberar. El Director Gerente: OSCAR JOSE RAMIREZ ARAQUE, toma la palabra y manifiesta que los puntos a tratar en la presente asamblea son los PRIMER PUNTO: Apertura de Sucursal N° 1 ubicada en el Estado Sucre y modificación de la Cláusula Primera. SEGUNDO PUNTO: Modificación de la Cláusula Tercera y ampliación del Objeto social PRIMER: Toma la palabra el ciudadano: OSCAR JOSE RAMIREZ ARAQUE, Director Gerente informando a la asamblea la apertura de una Sucursal de la compañía. La Sucursal N° 1, en el Estado Sucre. Debido a la apertura de esta sucursal se decide modificar la Cláusula Primera del Acta Constitutiva Estatutaria la cual quedara redactada de la siguiente manera: PRIMERA: "El domicilio de la Sociedad estará ubicada en la calle principal casa N° 38, Urbanización Las Lomas Conjunto Residencial Tamanaco de Barinas Estado Barinas, La Sucursal N° 1, ubicada en el Sector la Matica, Barrio Brisas del Golfo, Parroquia Valentín Valiente, Cumaná, Municipio Sucre del Estado Sucre. La Pero podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte de la República Bolivariana de Venezuela. Se delibera y se aprobó el punto, seguidamente se para al SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO: Modificación de la Cláusula Tercera y Ampliación del Objeto: donde se agregara la compra, venta, importación, exportación, producción y beneficio de aves de corral (matadero), de esta modo la cláusula quedara redactada de la siguiente manera: TERCERA: La empresa tendrá por objeto la importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de alimentos y de víveres en general para el consumo humano, en conserva enlatados, empaquetados, crudos y/o elaborados y derivados del ramo en general; actividad extractiva pesquera, procesamiento, comercialización y distribución de productos del mar, fluviales y otras materias nutritivas; frescos, congelados o preservados bajo cualquier técnica (salados, enlatados, embotellados u otros), al mayor o al detal; en razón de ello podrá instalar plantas para el procesamiento, empaclado, llenado o cualquier actividad que signifique la transformación de la materia prima o su valor agregado; podrá también dedicarse al acopio y transporte de tales productos; así como la exportación o importación de los mismos; compra, venta (mayor y detal), importación y exportación, de cría y engorde; compra, venta, distribución y comercialización de ganado vacuno, bufalino, porcino, caprino, conejos, vivos y beneficiados, de hortalizas, granos, tubérculos comestibles, frutas, cacao y sus derivados; fabricación, compra y distribución de alimentos concentrados para animales, compra, venta, importación, exportación, producción y beneficio de aves de corral (matadero) y en general todo los actos y operaciones civiles o de comercio que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en forma directa estén relacionados con el objeto social de la empresa, tal como quedan expresados; así como la realización de campañas publicitarias para el fin propuesto y en fin cualquier actividad de libre y lícito comercio. Aprobado los puntos. Se autoriza a la ciudadana JESSICA DEL VALLE GARRIDO JIMENEZ, portadora de la Cedula de Identidad V-19.518.276, para presentar el acta ante el Registro Mercantil la participación legal correspondiente. No habiendo más nada que tratar y agotado el orden del día se dio por terminada la Asamblea se levantó la sesión redactándose la Presente Acta que firman los asistentes En señal de conformidad "siguen firmas ilegibles".